



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

N^o. 764 -2016/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica 18 OCT 2016

VISTO: El Informe N° 800-2016/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA, con Reg. Doc. N° 207432 y Reg. Exp. 133670, el Informe N° 504-2016-GOB.REG-HVCA/ORA-OGRH; y demás documentación en un numero de diez (10) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305-Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes-; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 504-2016/GOB.REG.HVCA/ORA-OGRH, de fecha 30 de setiembre del 2016, la Lic. Aurora Enríquez de la Cruz Directora de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, en mérito al documento de referencia oficio N° 27-2016/GOB-REG-HVCA/SITRA-SG, remiten el Acta de la Asamblea General de los trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica para integrar la Comisión Especial de Revisión de Planillas de pago;

Que, a fin de verificar la existencia de múltiples errores en la elaboración de planillas de los trabajadores de la sede del Gobierno Regional de Huancavelica en la aplicación e interpretación de algunas normas que se encuentran vigentes a la fecha no permitiendo una remuneración justa y equitativa a la PEA. Por lo que, a fin de corregir estas inconsistencias administrativas resulta razonable proceder a la elaboración del nuevo presupuesto analítico del personal PAP.;

Que, es pertinente para tal efecto designar a la comisión encargada de llevar a cabo la Revisión de Planillas de Pago del Personal del Gobierno Regional de Huancavelica;

Estando a lo informado; y,

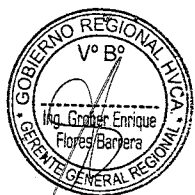
Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMAR la "Comisión de revisión de planillas del Personal del Gobierno Regional de Huancavelica", integrado por el Sindicato de Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica de la siguiente manera:

- **Sr. CIPRIANO DE LA CRUZ HILARIO**
Secretario General del Sindicato





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

035

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 764 -2016/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica

18 OCT 2016

- Sr. JORGE QUINTO PALOMARES
Secretario de Actas y Archivo
- Sr. JULIAN GARCIA QUISPE
Representante de los Trabajadores
- Sr. JUAN RAMOS BOZA
Secretario de Defensa

Así mismo, por parte de la entidad, integran los siguientes funcionarios:

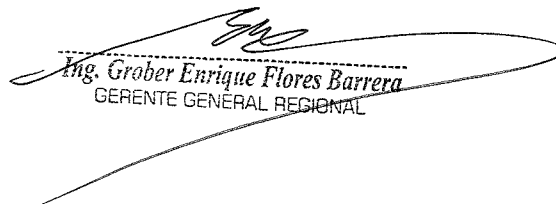
- Econ. HECTOR ZARATE PALOMINO
Gerente Regional de Planeamiento, Ppto. y Acond. Territ.
- Abog. ROBERT G. GUERRA QUINTEROS
Director de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica
- CPC. OSCAR AYUQUE CURIPACO
Director de la Oficina Regional de Administración
- Lic. AURORA ENRIQUEZ DE LA CRUZ
Directora de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos

ARTICULO 2°.- PRECISAR que la Comisión conformada deberá llevar a cabo la labor encomendada en estricta aplicación de la normativa.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y Miembros de la Comisión, para lo fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA


Ing. Grober Enrique Flores Barrera
GERENTE GENERAL REGIONAL

